



La evasión y la elusión fiscal de las empresas multinacionales suponen para los países pobres una pérdida anual de al menos 100.000 millones de dólares, un dinero que los Gobiernos podrían utilizar para luchar contra la pobreza. Foto: Allan Gichigi/Oxfam.

IMPUESTOS QUE SE ESFUMAN

Las prácticas de la empresa multinacional RB demuestran que el sistema fiscal internacional está roto

Las grandes empresas pueden aprovecharse de los vacíos en la regulación fiscal internacional para eludir impuestos a gran escala. Estas prácticas privan a Gobiernos de todo el mundo del dinero necesario para abordar la pobreza y la desigualdad, ya que cuentan con menos recursos para invertir en salud, educación y empleo. Este informe analiza los fallos del sistema fiscal internacional que permiten la elusión masiva de impuestos, mediante el ejemplo de una empresa multinacional que Oxfam considera que no está pagando su parte justa de impuestos. El informe hace un llamamiento a los Gobiernos y las empresas para que lleven a cabo las reformas necesarias para poner fin a la evasión y la elusión de impuestos que permiten que las multinacionales no tributen lo que les corresponde justamente.

RESUMEN

En enero de 2017, Oxfam publicó que tan sólo ocho hombres poseen la misma riqueza que los 3.600 millones de personas que conforman la mitad más pobre de la población mundial.¹ Este dato tan chocante ilustra la magnitud de la desigualdad que está mermando la lucha contra la pobreza en todo el mundo. Este informe analiza uno de los factores determinantes de esta crisis de desigualdad: un sistema fiscal fallido que permite a las empresas multinacionales sortear sistemáticamente el pago de impuestos, robando a los países (tanto ricos como pobres) unos recursos que deberían invertirse en la lucha contra la pobreza. En base a nuevas investigaciones, este informe examina las prácticas de la empresa multinacional RB (anteriormente Reckitt Benckiser), perteneciente al índice FTSE 100 y fabricante de reconocidas marcas como Vanish, Durex y Dettol, como un ejemplo de empresa multinacional que Oxfam considera que no está pagando su parte justa de impuestos. El informe analiza el impacto que la evasión y la elusión fiscal de las multinacionales puede tener en los países en desarrollo, e identifica medidas claras que los Gobiernos y las multinacionales pueden adoptar para actuar en el interés de sus ciudadanos y arreglar un sistema fiscal fallido.

LOS MÁS POBRES, LOS MÁS AFECTADOS

Gravar los beneficios de las empresas es una de las maneras más progresivas de tributación. Sin embargo, las grandes empresas pueden aprovecharse de un sistema fiscal internacional fallido y anticuado para sortear el pago de su parte justa de impuestos. Esto priva a los Gobiernos de todo el mundo de unos recursos que necesitan para hacer frente a la pobreza y para invertir en sanidad, educación y empleo. Por ello, la elusión de impuestos afecta sobre todo a las personas más pobres: cuando se recortan los servicios públicos, tales como la sanidad y la educación, debido a una baja recaudación tributaria, las personas más pobres que no pueden permitirse pagar por estos servicios por lo privado acaban renunciando a ellos o endeudándose. A menudo, una menor calidad o un peor acceso a estos servicios esenciales hace que las mujeres y las niñas asuman ese vacío mediante trabajos de cuidados nada o poco remunerados.² Las sociedades se vuelven más desiguales, ya que a las personas más pobres les resulta más difícil mejorar sus condiciones de vida y escapar del círculo de la pobreza. Esto es especialmente cierto en los países en desarrollo, donde la recaudación proveniente de las grandes empresas supone una proporción mayor de la recaudación total. La evasión y la elusión fiscal de las grandes empresas a través de paraísos fiscales³ cuestan a los países en desarrollo al menos 100.000 millones de dólares al año.⁴

Se estima que la evasión y la elusión de impuestos por parte de las grandes empresas multinacionales mediante el uso de paraísos fiscales, cuesta a los países en desarrollo al menos 100.000 millones de dólares anuales.⁵

IMPUESTOS QUE SE ESFUMAN

Oxfam identificó a RB como caso práctico para el presente informe durante una investigación que llevó a cabo sobre las cuentas públicas de las empresas del índice FTSE 100 que cumplían ciertos criterios iniciales. El objetivo de la investigación era buscar datos empíricos disponibles sobre actividades internacionales de las empresas con posibles implicaciones fiscales (véase el Anexo 1 en el informe principal para consultar la metodología completa).⁶

RB es una multinacional líder en la fabricación de productos para “la salud, la higiene y el hogar” que se venden en más de 200 países. Es una empresa muy exitosa del índice FTSE 100, que en 2016 declaró unos beneficios de 10.000 millones de libras esterlinas. Sin embargo, las investigaciones de Oxfam sugieren que RB no está pagando los impuestos que le corresponde. Oxfam no afirma que RB esté haciendo nada ilegal al tratar de reducir su factura fiscal, pero el impacto en la disminución de la recaudación puede implicar que los Gobiernos dispongan de menos recursos para invertir en servicios públicos esenciales, y este impacto afecta más a los países en desarrollo. RB alega que paga los impuestos que le corresponden en cada uno de los países del mundo en los que opera, y que cumple con todas sus obligaciones jurídicas mientras trata de hacer lo correcto para todas sus partes interesadas (véase Anexo 2 en el informe principal para consultar la respuesta completa de RB).⁷

Oxfam estima que RB redujo su factura fiscal en unos 200 millones de libras esterlinas al año, durante un periodo de tres años.

RB reestructuró su modelo de negocio en 2012 y 2014 para crear centros regionales en los Países Bajos, Singapur (actualmente cerrado) y Dubái. Oxfam estima que, con esta operación, RB redujo su factura fiscal mundial en unos 200 millones de libras anuales, de 2014 a 2016, de las que 60 millones correspondían a países en desarrollo. RB afirma que ninguna de sus operaciones en países en desarrollo está vinculada con la elusión fiscal, y que estas reestructuraciones se diseñaron para acercar el negocio a sus clientes (véase el Anexo 2 en el informe principal para consultar la respuesta completa de RB)⁸ Sin embargo, Oxfam cree que un objetivo de negocio importante era ahorrar impuestos. Las investigaciones de Oxfam apuntan a que RB reestructuró su modelo de traslado de beneficios (manipulando el precio de las transacciones entre empresas filiales del mismo grupo) para minimizar el pago de impuestos. Esto se ha logrado mediante transacciones intra-grupo canalizadas a través de jurisdicciones de baja tributación como los Países Bajos, Dubái y Singapur, de manera que el grueso de los beneficios se declara en estas jurisdicciones en lugar de declararse en los países donde la empresa desarrolla su actividad real (y donde los impuestos son más elevados).

Analizando con más detalle las cuentas financieras de algunos países concretos, Oxfam estima que, durante el periodo 2013 - 2015, RB eludió impuestos equivalentes a las siguientes cantidades (expresadas en libras esterlinas): 66,2 millones en Francia; 71,3 millones en Australia; 22,0 millones en Bélgica y 7,4 millones en Nueva Zelanda. Debido a la falta de transparencia sobre cuántos beneficios se han obtenido y qué tipos de impuestos se han pagado, Oxfam no ha podido reunir suficiente información como para identificar las pérdidas fiscales en otros países. Es especialmente difícil tener acceso a la información financiera en países en desarrollo, lo que hace muy complicado para la ciudadanía saber cuántos impuestos están pagando las grandes empresas multinacionales en sus países.

Además de la reestructuración de su modelo de negocio, la investigación de Oxfam sugiere que RB se ha aprovechado de acuerdos especiales con el Gobierno de Luxemburgo. El escándalo destapado por “Luxleaks” (en el que se filtraron documentos confidenciales sobre acuerdos especiales), puso de manifiesto que RB se benefició de una regulación fiscal especial otorgada por el Gobierno de Luxemburgo. El análisis de uno sólo de estos acuerdos indica que RB pudo evitar el pago de 17 millones de libras esterlinas entre 2010 y 2015 gracias al mismo. Tanto las reestructuraciones internacionales como el aprovechamiento de acuerdos especiales con el Gobierno de Luxemburgo se realizaron con el asesoramiento contable de PricewaterhouseCoopers (PwC).

Oxfam estima que en el periodo 2013–15, RB eludió los siguientes importes de impuestos (en libras esterlinas):

66,2 millones en Francia;
71,3 millones en Australia;
22,0 millones en Bélgica; y
7,4 millones en Nueva Zelanda.

ROMPER CON EL PASADO

RB dice que su “inspiración es una visión del mundo donde las personas son más sanas y viven mejor”.⁹ Su actividad principal es desarrollar y comercializar productos “para unas vidas más sanas y unos hogares más felices”.¹⁰ La multinacional lleva a cabo programas de educación y promoción de higiene, como por ejemplo, campañas para lavarse las manos en la India, Nigeria, Indonesia y Pakistán para prevenir la diarrea. RB asegura que está comprometida a contribuir en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tres y seis,¹¹ sobre “buena salud y bienestar” y “agua potable y sanidad”, respectivamente.¹² Estos compromisos y acciones son sin duda loables, pero se ven, sin embargo, socavados por las prácticas de elusión de impuestos de la compañía, que priva a los Gobiernos de los recursos que necesitan para financiar los servicios públicos para sus ciudadanos más pobres y vulnerables.

Desde luego que RB no es el único ejemplo de una gran empresa multinacional que no paga la parte justa que le corresponde de impuestos, y Oxfam tampoco la considera la peor en este sentido.¹³ Más bien, lo que Oxfam quiere resaltar es lo fácil que sigue siendo para las empresas multinacionales de todo tipo y en muchos países rebajar sus obligaciones fiscales. La falta de transparencia sobre los beneficios que obtienen y los impuestos que pagan en cada país donde operan las grandes empresas multinacionales hace muy difícil identificar las prácticas fiscales abusivas.

RB tiene la oportunidad de dejar atrás sus prácticas de elusión de impuestos, y de convertirse en un ejemplo de fiscalidad responsable. Como ocurre con muchos de los aspectos relacionados con la responsabilidad corporativa, un comportamiento fiscal responsable no es una cuestión sólo de regulación, sino de valores. Si RB hace transparente sus estrategias y pagos fiscales, y paga impuestos acordes con su actividad económica real, puede ayudar a hacer frente al problema de la pobreza y la desigualdad. De la misma manera, si se convierte en un ejemplo de transparencia fiscal, puede convertirse en la empresa líder en los debates internacionales sobre la fiscalidad de las empresas, garantizando “vidas más sanas y hogares más felices” para millones de personas. RB ya ha tomado algunas medidas desde que inició su colaboración con Oxfam. La empresa ha informado de que apoya el llamamiento a los Gobiernos para que hagan lo necesario por acelerar la introducción de los informes país por país (CBCR, por sus siglas en inglés; véase el **Anexo 2** en el informe principal para consultar la respuesta completa de RB).

ES EL MOMENTO DE REFORMAR EL SISTEMA FISCAL

Si bien la voluntad empresarial es necesaria, en última instancia, los Gobiernos deben asumir la responsabilidad de asegurar que todas las multinacionales sean transparentes en materia fiscal y que paguen su parte justa de impuestos. En los últimos años, se han visto varias iniciativas multilaterales dirigidas a frenar la evasión y la elusión fiscal de las grandes empresas. La más visible de estas iniciativas ha sido el proyecto BEPS (por sus siglas en inglés, correspondientes a “Erosión de la base imponible y traslado de beneficios”), liderado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuyo objetivo es limitar las formas en que las grandes empresas pueden gestionar sus negocios para evitar y eludir el pago de impuestos. En la Unión Europea (UE), se ha avanzado mucho más gracias a la Directiva de lucha contra la evasión fiscal aprobada en julio de 2016 y que deberá trasponerse a las legislaciones nacionales a finales de 2018. La UE también pretende introducir una regulación común en todos los Estados miembros mediante unas propuestas de la Comisión Europea para establecer una base común del impuesto de sociedades (BCIS) o incluso una base imponible consolidada del impuesto de sociedades (BICCIS).¹⁴ La aplicación en la práctica de alguna de estas propuestas pondría fin a buena parte de la competencia fiscal que existe actualmente dentro de la UE, ya que los Estados miembros no podrían ofrecer incentivos fiscales al traslado de beneficios.

Además, algunos países han dado algunos pasos por su cuenta para frenar los abusos fiscales de las empresas. En el Reino Unido, se aprobó la enmienda ‘*Flint*’ a la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016, que otorgaba al Ministerio de Hacienda el poder de introducir los CBCR, una medida de transparencia fiscal, pero no se ha acordado un plazo para su implementación. Al nivel de la UE, está

teniendo lugar un debate para introducir los informes CBCR, pero es necesario hacer mucho más. El Gobierno del Reino Unido, y otros Gobiernos, deben comprometerse a que los informes CBCR para todas las empresas multinacionales sean obligatorios para finales de 2019, ya sea de manera multilateral o unilateral. Muchos inversores, incluidos algunos de RB,¹⁵ reclaman los informes CBCR. Por ejemplo, Legal & General Investment Management Limited (el cuarto mayor inversor de RB) y Norges Bank Investment Management (el quinto mayor inversor de RB) han solicitado informes públicos por país.¹⁶ Muchos de los inversores de RB se han adherido a los Principios de las Naciones Unidas para la Inversión Responsable, que apoyan la divulgación integral de todos los pagos de impuestos corporativos.¹⁷ Esta información debe ser pública para asegurar que la sociedad civil y los Gobiernos de los países en desarrollo tengan acceso a la información reportada y puedan exigir cuentas a las grandes empresas. Estas empresas también son menos propensas a la evasión y la elusión fiscal si saben que esa información se hará pública.

RECOMENDACIONES

La aparente elusión fiscal de RB (mediante fórmulas que seguirán siendo perfectamente legales incluso una vez que se pongan en marcha las actuales reformas), demuestra la necesidad de una nueva y sustantiva reforma fiscal. A Oxfam le preocupa especialmente que los países en desarrollo no se hayan beneficiado lo suficiente de las reformas fiscales internacionales existentes. Por consiguiente, una nueva ronda de reformas fiscales debería dar prioridad a sus necesidades e intereses. Esto se haría más fácilmente a través de un nuevo organismo fiscal, dentro de las Naciones Unidas, donde los países en desarrollo estarían representados en pie de igualdad. Entretanto, el Reino Unido y otros países pueden adoptar medidas para combatir la evasión y elusión fiscal, aumentando con ello la probabilidad de que los ingresos fiscales se recauden en los países donde las grandes empresas como RB fabrican y venden sus productos.

Oxfam hace un llamamiento a los Gobiernos para que adopten los informes país por país (CBCR) para todas las empresas multinacionales:

- Los Gobiernos de la UE deben adoptar una legislación integral sobre los informes CBCR que beneficie tanto a la ciudadanía europea como a la de los países en desarrollo al exigir a las grandes empresas que informen sobre sus actividades en todo el mundo.
- El Gobierno del Reino Unido debe establecer un calendario para la adopción de un sistema de informes país por país en ausencia de un acuerdo multilateral, que garantice su total puesta en marcha para 2019.

Oxfam hace un llamamiento a los Gobiernos para que acuerden una nueva ronda de reformas fiscales internacionales que evite que las empresas multinacionales trasladen sus beneficios.

El Gobierno del Reino Unido y de otros países deben:

- Revisar las normas de las empresas extranjeras para desincentivar el traslado de beneficios fuera del Reino Unido y terceros países;
- frenar la carrera a la baja en el impuesto de sociedades;
- Apoyar la propuesta de la BICDIS¹⁸ en la UE para combatir la competición fiscal perjudicial, y acordar un enfoque común sobre cómo decidir qué país tiene derecho a qué proporción de los beneficios de las grandes empresas multinacionales en concepto de impuestos; y
- Unirse a los esfuerzos multilaterales para identificar los paraísos fiscales y adoptar medidas contra ellos, incluso mediante listas negras efectivas y medidas compensatorias.

Oxfam hace un llamamiento a las empresas multinacionales, incluida RB, a favor de la transparencia sobre sus estrategias y pagos fiscales, y para que paguen los impuestos que les corresponden en función de su actividad económica real:

- Las empresas multinacionales deben publicar íntegramente su política fiscal en la que se establece el tratamiento que dan a los impuestos, y explicar cómo estos enfoques se alinean con sus objetivos empresariales y la sostenibilidad de sus estrategias; y
- hacer públicos los datos de actividad económica y de pago de impuestos de sus filiales, incluidas las que tienen en países en desarrollo.

NOTAS

Todos los vínculos se accedieron por última vez en junio de 2017.

- 1 D. Hardoon. (2017). *Una economía para el 99%: Es hora de construir una economía más humana y justa al servicio de las personas*. Disponible en: <https://www.oxfam.org/es/informes/una-economia-para-el-99>
- 2 K. Donald y R. Moussie. (2016). *Redistributing Unpaid Care Work: Why Tax Matters for Women's Rights*. Disponible en: https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/bitstream/handle/123456789/7996/PB109_AGID320_UnpaidCare_Online.pdf;jsessionid=5C00113FCEA177205B0CB4F86053535D?sequence=1
- 3 Los paraísos fiscales son jurisdicciones o territorios que han adoptado intencionadamente unos marcos fiscales y legales que permiten a los no residentes (personas físicas o jurídicas) minimizar la cantidad de impuestos que deben pagar allí donde realizan una actividad económica sustancial. La lista de paraísos fiscales de Oxfam puede consultarse aquí: E. Berkhout. (2016). *Guerras fiscales: la carrera a la baja en la fiscalidad empresarial*. https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp-race-to-bottom-corporate-tax-summm-121216-es.pdf
- 4 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2015). *Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2015*. Disponible en: http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/wir2015overview_es.pdf
- 5 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2015). *Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2015*. Disponible en: http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/wir2015overview_es.pdf
- 6 O. Pearce. (2017). *Making Tax Vanish: How the practices of consumer goods MNC RB show that the international tax system is broken*. Appendix 1. Disponible en: <http://policy-practice.oxfam.org.uk/publications/making-tax-vanish-how-the-practices-of-consumer-goods-mnc-rb-show-that-the-inte-620289>
- 7 Véase el Anexo 2 en el informe completo para más información. O. Pearce. (2017). *Making Tax Vanish: How the practices of consumer goods MNC RB show that the international tax system is broken*. Anexo 2. Disponible en: <http://policy-practice.oxfam.org.uk/publications/making-tax-vanish-how-the-practices-of-consumer-goods-mnc-rb-show-that-the-inte-620289>
- 8 Véase Anexo 2 en el informe completo para más información. O. Pearce. (2017). *Making Tax Vanish: How the practices of consumer goods MNC RB show that the international tax system is broken*. Anexo 2. Disponible en: <http://policy-practice.oxfam.org.uk/publications/making-tax-vanish-how-the-practices-of-consumer-goods-mnc-rb-show-that-the-inte-620289>
- 9 Página de internet de RB. *About Us*. Consultada el 21 de marzo de 2017. <http://www.rb.com/about-us/>
- 10 RB. (2016). *Healthier Lives, Happier Homes*. Ficha técnica. Disponible en: https://www.healthier-lives.com/media/1074/rb_factsheet_2256_eng.pdf
- 11 Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- 12 RB. (2016). *Purpose with a Passion: Annual Report and Financial Statements 2016*. Disponible en: <http://annualreport2016.rb.com/>
- 13 Véase Anexo 1 en el informe completo para consultar una explicación sobre cómo se identificó a RB para este estudio de caso. O. Pearce. (2017). *Making Tax Vanish: How the practices of consumer goods MNC RB show that the international tax system is broken*. Appendix 1. Available at: <http://policy-practice.oxfam.org.uk/publications/making-tax-vanish-how-the-practices-of-consumer-goods-mnc-rb-show-that-the-inte-620289>
- 14 Comisión Europea. (2016). *Common Consolidated Corporate Tax Base (CCCTB)*. Disponible en: https://ec.europa.eu/taxation_customs/business/company-tax/common-consolidated-corporate-tax-base-ccctb_en
- 15 Se obtuvo información sobre los inversores de RB de S&P Capital IQ el 30 de mayo de 2017: www.capitaliq.com. Registro de acciones de RB en el Reino Unido según la fecha de registro a 3/1/2017.
- 16 Norges Bank Investment Management. (2017). *Tax and Transparency: Expectations towards companies*. Disponible en: <https://www.nbim.no/en/responsibility/risk-management/tax-and-transparency/>

- Legal and General Investment Management. (2015). *Active Ownership: Positive engagement to enhance long-term value*. Informe de gobierno corporativo. Disponible en: http://www.lgim.com/library/capabilities/CG_Annual_Report_2015.pdf
- 17 A. Karananou y A. Guha. (2015). *Engagement Guidance on Corporate Tax Responsibility: Why and how to engage with your investee companies*. Disponible en: https://www.unpri.org/download_report/8531
- 18 G. Gimdal. (2017). *Common Corporate Tax Base (CCTB)*. Briefing: EU Legislation in Progress. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=EPRS_BRI\(2017\)595907](http://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=EPRS_BRI(2017)595907)

© Oxfam Internacional Julio de 2017

Este documento ha sido escrito por Oliver Pearce, a partir de la investigación realizada por Mark Curtis, Lauri Finér y Matti Ylönen. Oxfam acknowledges the assistance of Ana Caistor Arendar, Luke Gibson, Deborah Hardoon, Melanie Kramers, Johan Langerock, Zorka Milin, Anam Parvez, Dan Rogers and Radhika Sarin in its production. Forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas humanitarias y de desarrollo.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, póngase en contacto con advocacy@oxfaminternational.org

Esta publicación está sujeta a *copyright* pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con policyandpractice@oxfam.org.

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

Publicado por Oxfam GB para Oxfam Internacional con ISBN 978-1-78748-019-3 en julio de 2017. DOI: 10.21201/2017.0063

Oxfam GB, Oxfam House, John Smith Drive, Cowley, Oxford, OX4 2JY, UK..

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en más de 90 países, como parte de un movimiento global a favor del cambio, para construir un futuro libre de la injusticia que supone la pobreza. Para más información, escriba a cualquiera de las organizaciones o visite la página www.oxfam.org

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)
Oxfam América (www.oxfamamerica.org)
Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)
Oxfam-en-Bélgica (www.oxfamsol.be)
Oxfam Brasil (www.oxfam.org.br)
Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)
Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)
Oxfam GB (www.oxfam.org.uk)
Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)
Oxfam IBIS (Dinamarca) (www.ibis-global.org)

Oxfam India (www.oxfamindia.org)
Oxfam Intermón (España) (www.oxfamintermon.org)
Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)
Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)
Oxfam Japón (www.oxfam.jp)
Oxfam México (www.oxfammexico.org)
Oxfam Nueva Zelanda (www.oxfam.org.nz)
Oxfam Novib (Países Bajos) (www.oxfamnovib.nl)
Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)
Oxfam Sudáfrica (www.oxfam.org.za)